

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE MUTUALES Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES O CORPORACIONES PRIVADAS, VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES, ERRORES, VICIOS U OMISIONES EN LA FISCALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES.**

**Acta de la sesión N° 16.**

**Lunes 19 de noviembre de 2018, de 12:00 a 13:10 horas.**

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión el diputado señor **Leonardo Soto Ferrada**.

Actuó como abogado Secretario, el señor Hernán Almendras Carrasco; como abogada, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron los integrantes de la Comisión, diputada señora Camila Flores Oporto, y diputados señores René Alinco Bustos, Jorge Brito Hasbún, Álvaro Carter Fernández, Gonzalo Fuenzalida Figueroa, Amaro Labra Sepúlveda, Hugo Rey Martínez, Alexis Sepúlveda Soto, Leonardo Soto Ferrada, Jaime Tohá González.

**III.- CUENTA**

- Se dio cuenta de la nota enviada por el General Oscar Izurieta, ex Comandante en Jefe del Ejército.

**IV.- ORDEN DEL DÍA**

El diputado **Leonardo Soto (Presidente)** explicó que esta sesión tiene por objeto discutir y votar las conclusiones y proposiciones del informe final.

Para tal efecto, se refirió a las conclusiones y proposiciones que deben ser votadas en esta sesión, sugiriendo trabajar en base al documento que ha preparado y que se ha distribuido a los presentes y que contempla 5 capítulos o títulos.

Además, dio cuenta del documento preparado por la Secretaría de la comisión, en que, fundamentalmente, se hace un resumen del trabajo desarrollado por la comisión.

La diputada **Flores** sugirió colocar un capítulo referente a la naturaleza y objeto de las mutualidades.

El diputado **Labra** hizo presente que el seguro de los funcionarios de las fuerzas armadas y de orden debe ser responsabilidad del Estado.

Además, se refirió a la destrucción de documentos y la incidencia que ello tiene en la investigación.

El diputado **Alinco** se refirió a los términos en que está redactada la nota enviada por el General Oscar Izurieta, ex Comandante en Jefe del Ejército, en especial a que

suyúnica actuación fue buscar una solución legal y reglamentaria para el problema del Fondo de Ayuda Mutua de la IV División. .

En especial se refirió al párrafo en que señala que en su calidad de Ex Comandante en Jefe se hizo cargo de 200 años de historia del Ejército pero al abandonar el cargo, cesó todo tipo de responsabilidad.

En cuanto al informe, en su concepto, no se trata de analizar si lo que se hizo estuvo bien o mal sino derechamente si se robó o no se robó.

El diputado **Urrutia (don Osvaldo)** explicó que el título de general es de carácter profesional y se lleva por toda la vida.

En cuanto al contenido del documento del diputado señor Leonardo Soto, en general está de acuerdo, pero estimó que debían hacerse algunas precisiones.

El **diputado Soto, don Leonardo (Presidente)** sugirió que la Secretaría prepara un comparado o un documento que contemple todas las conclusiones y propuestas presentadas.

Asimismo, propuso que el día martes 20 pudieran reunirse informalmente los miembros de la comisión para avanzar en un documento de consenso.

Se acordó citar a sesión especial el próximo miércoles 21 de noviembre, de 09:00 a 10:30 horas, para votar el informe final.

Y para el caso de ser necesario, solicitar a la Sala que autorice a la comisión para sesionar en paralelo.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 13:10 horas.

**LEONARDO SOTO FERRADA**  
Presidente de la Comisión

**HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO**  
Abogado Secretario de la Comisión